



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0016-O

Quito, D.M., 03 de enero de 2022

Señor Magíster  
Fernando Mauricio Morales Enriquez  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Previo cordial y atento saludo, atiendo al Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0275-O, de 23 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Concejal Metropolitano, Magíster Fernando Morales Enríquez, quien en lo medular solicita a esta Secretaría General información relativa a la sesión No. 167 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el martes 24 de agosto de 2021, a las 09h00, en la cancha de Básquet del Parque La Campiña, ubicada en el Barrio Atucucho; misma que incluyó como punto VII del orden del día, el *“Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CCM-2021-001, emitido por la Comisión de Comercialización, respecto al proyecto de Resolución, que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141”*.

La información solicitada por el señor Concejal, se desagrega en los siguientes puntos:

- **Se certifique si el punto en mención fue tratado en la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito realizada el 24 de agosto de 2021 o en alguna sesión del referido Concejo.**

En efecto, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3312-O, de 20 de agosto de 2021, por disposición del ex Alcalde Metropolitano, Doctor Jorge Yunda Machado, se convocó a sesión 167 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, a realizarse el día martes, 24 de agosto de 2021, a las 09h00, en la cancha de Basket del Parque La Campiña, ubicada en la calle Segundo Arauz del Barrio Atucucho. Entre los puntos previstos dentro del orden del día, se estableció como No. VII: *“Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CCM-2021-001, emitido por la Comisión de Comercialización, respecto al proyecto de Resolución, que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141.”*

Sin perjuicio de ello, el Concejo Metropolitano no procedió al tratamiento de este punto del orden del día, dado que previamente a la apertura del correspondiente debate, se mocionó que el tema sea devuelto a la Comisión de Comercialización.

- **Se remitan las observaciones realizadas por las señoras y señores Concejales respecto a este punto; incluyendo aquellas enviadas oficialmente previo al desarrollo de la sesión y las expresadas durante el tratamiento respectivo.**

En virtud de lo mencionado, por medio del presente, se remite únicamente las observaciones remitidas mediante oficio por el señor Concejal y las señoras Concejales que a continuación se detalla:

Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0396-O de 23 de agosto de 2021, suscrito por la concejala Analfa Ledesma;  
Oficio No. GADDMQ-DC-LECE-2021-0321-O de 23 de agosto de 2021, suscrito por la concejala Luz Elena Coloma; y,  
Oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0269-O de 24 de agosto de 2021, suscrito por el concejal Bernardo Abad.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0016-O

Quito, D.M., 03 de enero de 2022

- **Se informe la decisión que el Concejo Metropolitano adoptó en referencia a este punto y se adjunte, de ser el caso, la resolución y notificación correspondiente.**

Previa exposición del señor Concejal Metropolitano Luis Reina, realizada en su calidad de Presidente de la Comisión de Comercialización, el señor Concejal Orlando Núñez solicitó un punto de información; en virtud del cual elevó a moción que el proyecto de resolución relativa a este punto del orden del día regrese a la mentada Comisión, "...con la finalidad de procesar todos aportes de los señores y las señoras concejales y concejales, así como los que pudieran hacerle llegar a la Comisión el resto del Concejo Metropolitano de Quito..."; luego de lo cual podría ser socializado nuevamente a los once centros comerciales populares.

Una vez tomada votación, los miembros del Concejo Metropolitano de Quito resolvieron aprobar dicha moción.

Sin perjuicio de lo expuesto, me permito compartir el enlace que contiene la grabación íntegra de la sesión No. 167 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito: <https://bit.ly/3qynoXF>. El punto del orden del día al que se hace referencia consta a partir del minuto 04:42:55.

Es todo cuanto puedo certificar.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Referencias:

- GADDMQ-DC-FME-2021-0275-O

Anexos:

- 2.1 gaddmq-dc-aclg-2021-0396-o.pdf  
- 2.2 gaddmq-dc-amgb-2021-0269-o.pdf  
- 2.3 gaddmq-dc-lece-2021-0321-o.pdf

Copia:

Señor Doctor  
Patricio German Guachamin Lincango  
**Gestión de Comisiones**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Prosecretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0016-O**

**Quito, D.M., 03 de enero de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-01-03	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-01-03	

